

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
446-2012**

Considerando

- 1- De conformidad con el orden del día establecido para conocimiento en ésta Sesión, presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Informe de Auditoría N°. INFO-AI-05-09-2012, remitido con oficio AI-172-09-2012, sobre gira a la Oficina auxiliar de La Cruz.
- 2- Que dicho Informe versó sobre la revisión de algunos expedientes de combustible y de renovaciones de licencias de pesca, además de una verificación física de algunas embarcaciones en Playa Puerto Soley y el Jobo.
- 3- Que dentro de los objetivos planteados por la Auditoría se establecieron: La verificación en el cumplimiento de las normas de control interno, en el manejo de las cajas chicas y recaudación, en los trámites de combustible y renovación de licencias de pesca, así como verificar el cumplimiento de las normas legales Reglamentarias en la renovación de licencias de pesca y trámite de combustible.
- 4- Que en cuanto a las recomendaciones emanadas de éste Informe, se tienen las siguientes:

SESION ORDINARIA  
57-2012

29-11-2012

### **A LA JUNTA DIRECTIVA**

Girar instrucciones al Presidente Ejecutivo a efectos que cuando se emita una directriz que eventualmente requiera la modificación de un acuerdo de Junta Directiva o que la misma pueda tropezar con algún reglamento que la misma sea del conocimiento de la Junta Directiva, para su respectivo aval.

Responsable de  
Ejecución

### **A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

a- Proceder de forma inmediata a aclarar lo referido a la directriz PEP-093-01-2012, que giro sobre la no presentación del requisito de renovaciones de licencias.

**Presidencia Ejecutiva**

### **AL DIRECTOR GENERAL TECNICO.**

a- Proceder girar instrucciones al Jefe de la Oficina auxiliar de La Cruz, a efectos que se cumpla adecuadamente con la normativa existente relacionada con la renovación de licencias de pesca y se cumpla a cabalidad con los requisitos establecidos en el reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura.

**Dirección General  
Técnica**

b- Girar instrucciones a la Jefatura de la Oficina Auxiliar de la Cruz a efectos que se cumplan adecuadamente con la normativa existente para la tramitación de combustible.

**Dirección Regional de  
Guanacaste**

c- Girar instrucciones para que se proceda dar inicio al proceso de cancelación de licencias de pesca de aquellos permisionarios que no hayan cumplido a cabalidad con el pago anual de canon respectivo según el presente informe.

**Oficina Auxiliar de La  
Cruz**

d- Instruir al Jefe de la oficina Regional de La Cruz, para que de forma inmediata proceda a exigir a los usuarios que no han presentado el certificado de navegabilidad que lo presenten en un plazo de ocho días y de no presentarse

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

proceder a suspender las licencias, siguiendo para ello con el debido proceso.

5- Que una vez escuchada la presentación del Informe supra, la Junta Directiva;

**POR TANTO:**

Acuerda

- 1- Dar por recibido y presentado el Informe de Auditoría INFO- AI-05-09-2012, remitido con oficio AI-172-09-2012.
- 2- Se acoge el Informe presentado, salvo lo anotado en el punto c) del Director General Técnico, se deja en suspenso y se traslada a la Presidencia Ejecutiva, para que presente una propuesta alternativa que sustente las argumentaciones de discrepancia entre lo presentado por el Señor Auditor; lo establecido en la Ley 8436, artículos 113 y 114; el Reglamento a esa Ley, Decreto 36782 y el porqué no proceder con esa medida, para lo cual, a mayor abundamiento, se deberá considerar solicitar criterio a la Asesoría Legal, la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República.

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
446-2012**

SESION ORDINARIA  
57-2012

29-11-2012



Responsable de  
Ejecución

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva

Presidencia Ejecutiva

Dirección Regional de  
Guanacaste

Oficina Auxiliar de La  
Cruz

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855